

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR PLAZAS DE ALUMNOS-  
TRABAJADORES DEL TALLER DE EMPLEO "EMÉRITOS I"  
(MÉRIDA)**

<b>ESPECIALIDADES</b>	<b>Nº Plazas</b>
Auxiliar de enfermería en salud mental y toxicomanías	<b>15</b>
Jardinería	<b>10</b>

### **1. REQUISITOS GENERALES**

Para ser admitidos/as al proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos durante todo el proceso selectivo:

- a) Tener cumplidos **25 años** a la fecha de presentación de la solicitud.
- b) Estar **desempleado/a e inscrito** como tal en el centro de empleo del **SEXPE de Mérida I**, con anterioridad a la finalización del plazo de admisión de solicitudes y mantener esta situación hasta la conclusión del proceso selectivo.
- c) No padecer enfermedad o estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las tareas propias de su especialidad.
- d) **No haber participado como alumno- trabajador en anteriores proyectos de Escuela Taller, Taller de empleo, Casas de oficio o Talleres de inserción.**
- e) No haber tenido anteriormente un **contrato en formación superior a 12 meses.**
- f) En caso de extranjero, estar en posesión de autorización administrativa de permiso de residencia y trabajo en España a la fecha prevista de contratación.

### **2. REQUISITOS ESPECÍFICOS**

- **A) Titulación mínima requerida** (Certificado de estudios primarios, Certificado de Escolaridad , Garantía Social y Graduado escolar)
- **B) Titulación específica requerida :**

\*Para el Taller de Auxiliar de enfermería en salud mental y toxicomanía (Curso de la rama socio-sanitaria, de **300 horas mínimo** expedido por cualquier Administración pública)

\*Para el Taller de jardinería (Curso de formación en jardinería o viverismo de **300 horas** mínimo expedido por cualquier Administración pública o **6 meses** mínimos de experiencia laboral acreditada mediante contrato en jardinería y/o viverismo)

### 3. SOLICITUDES Y ACREDITACIÓN DE REQUISITOS

Quienes deseen acceder a esta convocatoria deberán presentar la solicitud en modelo oficial (pudiendo recoger las solicitudes en el mismo Ayuntamiento o en el Centro de Empleo del SEXPE de Mérida I)

**La solicitudes se presentarán exclusivamente en el registro del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.** El plazo de presentación de solicitudes será del **19 al 23 de Octubre de 2009**, ambos inclusive (horario de 9 a 14,00 h).

Junto a la solicitud, deberá aportarse la siguiente **documentación**:

- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo expedida por el Centro de empleo de Mérida I.
- Fotocopia de la titulación mínima requerida (Certificado de estudios primarios, Graduado Escolar, Garantía Social,...)
- Fotocopia de la Titulación específica requerida:
  - o Para el Taller de auxiliar de enfermería : curso de la rama socio-sanitaria, de **300 horas mínimo** expedido por cualquier Administración pública)
  - o Para el taller de jardinería: curso de formación en jardinería o viverismo de **300 horas mínimo**, expedido por cualquier Administración pública o fotocopia del contrato o certificado de empresa que acredite la experiencia laboral.

### 4. PROCESO SELECTIVO

La selección de alumnos/trabajadores será efectuada por el Grupo Mixto de Trabajo, compuestos por personal designado por el SEXPE, y personal asignado por el Ayuntamiento de Mérida.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se expondrá en el Ayuntamiento y en el centro de Empleo del SEXPE de Mérida I, un listado provisional con los aspirantes admitidos y excluidos, otorgándose un plazo de reclamaciones de 48 horas, a contar desde el momento de su publicación.

**Las reclamaciones deberán presentarse directamente en el registro del Ayuntamiento de Mérida.** Transcurrido este plazo, se publicará en los tabloneros de anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Mérida y en el SEXPE el listado definitivo, indicándose también lugar, fecha y hora de celebración de la entrevista personal, y resto de documentación a presentar.

#### 4.1. FASES DEL PROCESO SELECTIVO

La selección constará de dos fases:

##### 1) Baremación de candidatos que reúnan los requisitos

La baremación de los candidatos se realizará en función de los datos de la documentación aportada, según los siguientes criterios:

<b>Cursos específicos:</b> Por cada 50 horas formación específica (a partir de las 300h. mínimas requeridas hasta un máximo de 2 puntos)	0,10 puntos
<b>Otros:</b> No percibir prestación o subsidio por desempleo en los últimos 6 meses	1 puntos
No percibir prestaciones o subsidio por desempleo superior a 6 meses	2 puntos

## 2) Entrevista personal

En esta fase se valorará:

- La adaptabilidad a la especialidad en la que se va a formar
- La motivación
- Las posibilidades de inserción

La valoración de la entrevista será de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para superarla.

La puntuación final de los candidatos/as vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en la baremación y la puntuación de la entrevista.

En caso de que exista igualdad de puntuación entre dos o más aspirantes, el orden se determinará por los siguientes criterios:

- Mujeres
- Varones

Si fuera necesario, por persistir el empate al aplicar los criterios anteriores, se utilizará el PNAE, es decir:

- 1.- Desempleados que tengan entre nueve y doce meses de inscripción ininterrumpida como tales. Dentro del grupo tendrán preferencia aquellos desempleados que se encuentren más cercanos a los doce meses
- 2.- Desempleados que tengan más de doce meses de inscripción ininterrumpida. Dentro de este grupo tendrán prioridad aquellos que lleven más tiempo de inscripción ininterrumpida.

Una vez llevada a cabo la selección, se elaborará listado provisional de seleccionados por cada especialidad y se abrirá un plazo de reclamaciones de dos días laborables.

Las reclamaciones se dirigirán al Grupo de Trabajo Mixto, serán presentadas en el registro del Excmo. Ayuntamiento de Mérida y resueltas por dicho grupo, agotando la vía administrativa.

Una vez resueltas las reclamaciones se elaborará el Acta definitiva de seleccionados.

Aquellos candidatos que hayan superado el proceso selectivo y no hayan obtenido plaza, **quedarán como reservas**, a efectos de cubrir las vacantes que pudieran producirse durante los tres primeros meses de desarrollo del proyecto objeto de la presente difusión. En las especialidades de ocho meses, se cubrirán vacantes durante los dos primeros meses.

Mérida 15 de octubre de 2009